

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ORIZABA, VER.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
POR LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° OP/LPN/2023301180536

En la ciudad de Orizaba, Veracruz siendo las 16 horas con 00 minutos del día 29 del mes de septiembre del año 2023, cita en la sala presidentes, con fundamento en el Artículo 44, 45 y 47 de la Ley 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz y en la cláusula vigésima segunda de las bases de licitación en su modalidad de licitación pública nacional, para la adjudicación de la Obra N°: **2023301180536** a ejecutarse con cargo a los recursos del fondo **PARTICIPACIONES FEDERALES** correspondiente a **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA COL. BARRIO NUEVO.**

Que con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto base del H. Ayuntamiento, con fundamento en el dictamen emitido por la Dirección de Obras Públicas, que forma parte integral del presente fallo, en el cual se presentó al Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas los resultados de los estudios de economía y factibilidad de las propuestas de las empresas invitadas a dicha licitación, mismo que se inserta a continuación:

CONTRATISTA	PROPUESTA ECONOMICA	LUGAR DENTRO DE LA PROPUESTA	% DE VARIACION RESPECTO AL PRESUPUESTO BASE	LUGAR DENTRO DE LOS CONCEPTOS PREPONDERANTES	FACTIBILIDAD
Constructora México-Tamiahua, S. A. de C. V.	15'312,707.79	2	73.7%	1	\$ 881,725.01
Guraieb & Asociados, S. A. de C. V.	14'530,689.05	1	69.9%	2	\$ 863,809.51

En la presente licitación después de haber evaluado la propuesta económica de los participantes, se realizó el dictamen resultado del proceso de revisión de las propuestas técnico- económicas en las cuales se observan las siguientes consideraciones que determinaran el motivo de la asignación de la obra.

I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplió.

Durante el proceso de revision de las propuesta tecnico-economicas no se observaron inconsistencias a lo indicado en las bases de licitacion. Por lo anterior **NO SE DESECHA** alguna propuesta economica.

II. la relacion de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, y su descripcion general. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

CONTRATISTA	PROPUESTA ECONOMICA	LUGAR DENTRO DE LA PROPUESTA	% DE VARIACION RESPECTO AL PRESUPUESTO BASE	LUGAR DENTRO DE LOS CONCEPTOS PREPONDERANTES	FACTIBILIDAD
Constructora México-Tamiahua, S. A. de C. V.	15'312,707.79	2	73.7%	1	\$ 881,725.01
Guraieb & Asociados, S. A. de C. V.	14'530,689.05	1	69.9%	2	\$ 863,809.51

CONSTRUCTORA MEXICO TAMIAHUA S.A. DE C.V.

Razones Financieras:

Razón del Circulante **2.26**

Prueba del Ácido **1.11**

Cuenta con Liquidez

"En base al resultado obtenido indica que cuanta con liquidez para afrontar las contingencias que pudieran surgir durante el avance de la obra"

GURAIEB & ASOCIADOS S.A. DE C.V.

Razones Financieras:

Razón del Circulante **1.76**

Prueba del Ácido **1.75**

Cuenta con Liquidez

“En base al resultado obtenido indica que cuanta con liquidez para afrontar las contingencias que pudieran surgir durante el avance de la obra”

Por lo que una vez revisada la integración de los conceptos de obra preponderantes se propone la propuesta técnica-económica-factible la correspondiente a **CONSTRUCTORA MEXICO TAMIAHUA S.A. DE C.V.**

III. Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como el monto total de la proposición.

Una vez revisada la integración de la propuesta técnica-económica y por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la invitación y en las bases de la licitación que garantizan satisfactoriamente a el H. Ayuntamiento el cumplimiento del contrato, el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas da a conocer en junta pública el fallo mediante el cual SE ADJUDICA EL CONTRATO a: **CONSTRUCTORA MEXICO TAMIAHUA S.A. DE C.V.** con el siguiente importe con IVA: \$ **15,312,707.79** (quince millones trecientos doce mil setecientos siete pesos 79/100 m.n.)

IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

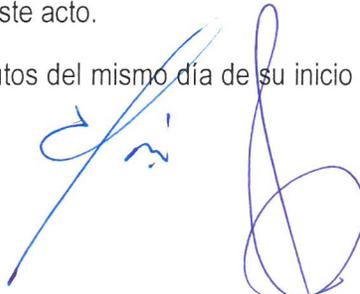
Que de acuerdo a la cláusula vigésima cuarta de las bases de licitación debería firmar el contrato correspondiente en fecha **29 de septiembre del año 2023 a las 16:30 hrs.** en el Departamento de Contratos y Licitaciones de la Dirección de Obras Públicas.

Así mismo se informa que con base a la cláusula octava del contrato para el inicio de los trabajos “El H. Ayuntamiento” otorgara un anticipo, previa entrega que haga el contratista de las garantías, las cuales consistirán en las fianzas de anticipo y cumplimiento con base al Artículo 53 de la Ley 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz

V. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

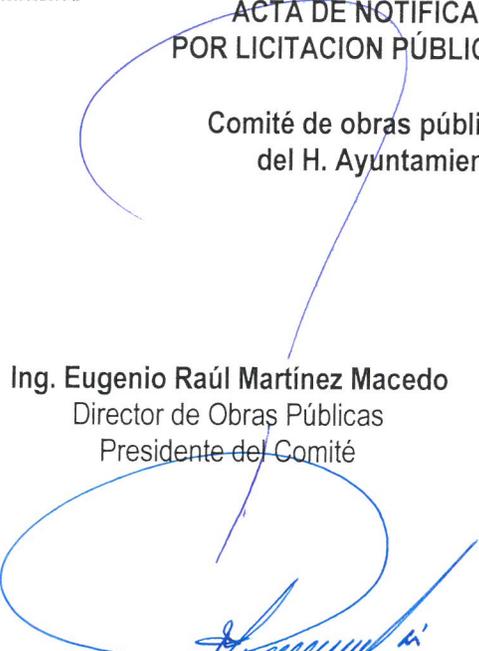
Así mismo en apego a los Artículos 45, 46 y 47 de la Ley 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz la convocante emite por medio del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas el presente fallo que notifica en este acto.

En virtud de lo anterior, siendo las 16 horas con 30 minutos del mismo día de su inicio se levanta la presente acta, firmando los presentes:

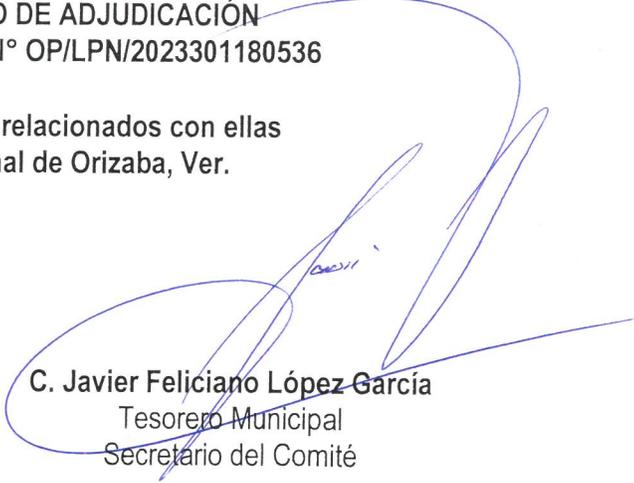


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ORIZABA, VER.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
POR LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° OP/LPN/2023301180536

Comité de obras públicas y servicios relacionados con ellas
del H. Ayuntamiento Constitucional de Orizaba, Ver.



Ing. Eugenio Raúl Martínez Macedo
Director de Obras Públicas
Presidente del Comité



C. Javier Feliciano López García
Tesorero Municipal
Secretario del Comité



Arq. Claudia Margarita Flores Morales
Jefa de Imagen Urbana
Vocal del Comité

Arq. José Fabricio Conde Martínez
Jefe del Ramo 033
Vocal del Comité

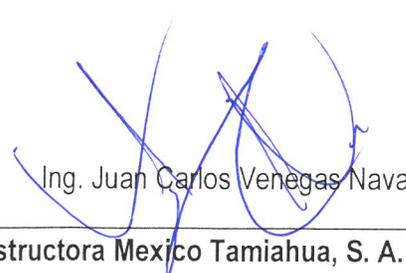


Ing. Orlando Franco Luna
Jefe de contratos y licitaciones
Vocal del Comité



C.P.A. Cesar Arturo Morales Juárez
Por el Órgano de Control Interno
Contralor Municipal

Por las Empresas Participantes



Ing. Juan Carlos Venegas Nava

Constructora Mexico Tamiahua, S. A. de C. V.



Ing. Gerardo Sanz Guraieb

Guraieb & Asociados, S.A. de C.V.